

## Capítulo IV.5.

### **Aplicación de los Principios de Buenas Prácticas asumidos por la Federación y sus entidades miembro RESPECTO A LA RELACIÓN CON PROVEEDORES**

#### **1. Cuestiones básicas en la selección de proveedores**

---

La Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil gestiona la relación con sus proveedores en base a los siguientes criterios:

- a) Todos los proveedores seleccionados deberán observar los principios contenidos en el presente Código respecto a la defensa y protección de la Infancia y la dignidad y derechos de las personas.
- b) Se optará por los servicios ofertados por otras ONG's y Asociaciones que prestan servicios concretos frente a las empresas privadas.
- c) Se optará por empresas privadas en las que tengan servicios y/o precios especiales para las Entidades Sin Ánimo de Lucro.
- d) En cuanto a las Entidades Bancarias, se optará por trabajar con aquellas que cuentan entre su filosofía y Plan de Trabajo el reparto de beneficios a través de Fundaciones que tienen como finalidad la acción social.

#### **2. Criterios de selección de proveedores**

---

Para la contratación de cualquier proveedor de servicios para la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI) se solicitarán tres presupuestos con las mismas características.

Se seleccionará el que más se ajuste a las exigencias establecidas valorándose los siguientes aspectos:

- a) Relación calidad / precio.
- b) Mejoras de la propuesta (aumento o mejora de servicios sin incremento de precio).
- c) Satisfacción de la Federación con el trabajo realizado con proveedores que ya son habituales.

Cuando el valor del servicio supere los 30.000,00 € se pedirá un cuarto presupuesto y en la propuesta se valorará positivamente

- e) La posibilidad de fraccionar el pago con la empresa proveedora.

### **3. Fases de la selección de proveedores**

---

La selección de proveedores para prestar servicios a la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI) consta de tres fases:

#### **3.1. Fase I - Detección**

En el desarrollo de un proyecto o en las actividades cualquier profesional puede detectar una necesidad concreta. En ese caso comunica esa necesidad por escrito al Dpto. de Administración y Finanzas, argumentando dicha petición.

#### **3.2. Fase II - Investigación**

El personal del Departamento de Administración y Finanzas revisa la petición, solicita tres presupuestos y los valorará según los criterios contenidos en este documento. Además, hará los ajustes necesarios en los presupuestos anuales y finalmente valorará la pertinencia o no de los presupuestos presentados.

#### **3.3. Fase III - Resolución**

Desde el Departamento de Administración y Finanzas se comunica los resultados de la investigación al profesional solicitante y a la Comisión Permanente, argumentando dicha decisión para que posteriormente sea comunicada a la Junta Directiva de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI).

### ***Vinculación con el Sistema de Gestión de la Calidad y la Mejora Continua de la Federación***

---

La Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato infantil no considera necesario desarrollar un proceso específico para este fin, ya que estima suficiente la redacción y observación de estos criterios en la gestión cotidiana de la Federación.

### ***Constatación de la aplicación de los principios***

---

La Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato infantil garantiza la consideración de los principios expuestos en los siguientes documentos:

1. Reglamento de Régimen Interno.
2. Informes a la Junta Directiva sobre proveedores.